

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses
MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses
MMUS\$: Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)] y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.



Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 24 de marzo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Klapp S.', is positioned above the printed name.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 23 de marzo de 2026

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activos	Notas	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	136	72
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	11.752	3.002
Activo financiero a costo amortizado	8	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	4	2
Otros activos	11	-	-
Total activo		<u>11.892</u>	<u>3.076</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	13	-	-
Rescates por pagar	14	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	15(a)	1	1
Otros documentos y cuentas por pagar	16	-	-
Otros pasivos	17	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>1</u>	<u>1</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>11.891</u>	<u>3.075</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Ingresos/pérdidas de la operación:			
Intereses y reajustes	18	-	-
Ingresos por dividendos		73	30
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7(c)	630	150
Resultado en venta de instrumentos financieros	7(c)	7	4
Otros		-	-
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		710	184
Gastos:			
Comisión de administración	15(a)	(140)	(47)
Otros gastos de operación	26	-	-
Total gastos de operación		(140)	(47)
Utilidad/pérdida de la operación antes de impuesto		570	137
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		(10)	(7)
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		560	130
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		560	130
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/disminución de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		560	130

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2025

Notas	Serie Clásica MUS\$	Serie Alto Patrimonio MUS\$	Serie Wealth MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total Serie MUS\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	1.592	321	561	601	3.075	
Aportes de cuotas	915	1.165	8.431	0	10.511	
Rescates de cuotas	(455)	(408)	(786)	(606)	(2.255)	
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas	460	757	7.645	(606)	8.256	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	130	49	376	5	560	
Distribución de beneficios:	20					
En efectivo	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	130	49	376	5	560	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	19	2.182	1.127	8.582	0	11.891

Año 2024

Notas	Serie Clásica MUS\$	Serie Alto Patrimonio MUS\$	Serie Wealth MUS\$	Serie SBK MUS\$	Total Serie MUS\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 17 de abril	228	272	319	1.058	1.877	
Aportes de cuotas	1.888	685	721	-	3.294	
Rescates de cuotas	(524)	(646)	(533)	(523)	(2.226)	
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas	1.364	39	188	(523)	1.068	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	10	54	66	130	
Distribución de beneficios:	20					
En efectivo	-	-	-	-	-	
En cuotas	-	-	-	-	-	
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	10	54	66	130	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota	19	1.592	321	561	601	3.075

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Estados de Flujo Efectivo, Directo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7(c)	(11.812)	(3.361)
Venta/cobro de activos financieros	7(c)	3.699	2.305
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	7(c)	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		61	21
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(140)	(46)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado (utilizado en) por actividades de la operación		<u>(8.192)</u>	<u>(1.081)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		10.511	3.294
Rescates de cuotas en circulación		(2.255)	(2.226)
Otros		-	-
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de financiamiento		<u>8.256</u>	<u>1.068</u>
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		64	(13)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	6	72	85
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u><u>136</u></u>	<u><u>72</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar (en adelante el “Fondo”) se clasifica como un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de capitalización Extranjeros - Derivados, según Circular N°1.578 de fecha 17 de enero de 2002. El Fondo fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 540, de fecha 01 de diciembre de 2022 e inició sus operaciones el 17 de abril de 2023. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

El Fondo Mutuo se encuentra bajo el amparo de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, la que regula la administración de Fondos de terceros y carteras individuales, que fue promulgada con fecha 7 de enero de 2014 y entró en vigencia el 1 de mayo del mismo año.

El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar, es ofrecer una alternativa de inversión en dólares de Estados Unidos para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en tener una exposición a instrumentos financieros globales emitidos por emisores que cumplan con criterios de sustentabilidad. Dichos criterios, incluyen factores que son materiales para las emisoras y que incluyen consideraciones de medio ambiente, responsabilidad social y de gobierno corporativo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., (en adelante la “Administradora”). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Scotiabank y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°055 de fecha 27 de febrero de 1997.

Fondo Mutuo dirigido al público en general, tanto a personas naturales como jurídicas, que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, con un nivel riesgo alto, sujeto a los riesgos que los instrumentos de capitalización e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo conllevan, lo que eventualmente puede implicar rentabilidades negativas en determinados plazos.

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 22 de diciembre de 2025 fueron ingresadas a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) modificaciones al reglamento interno, entrando en vigencia a partir del día 21 de enero de 2026. El detalle de las modificaciones es el siguiente:

1. Sección **A) CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**, numeral 1 Características generales, letra a) Nombre del Fondo. Se actualizan los nombres de los fondos mutuos indicados pasando a denominarse:

Nombre actual Fondo Mutuo	Nuevo nombre Fondo Mutuo
Scotia Acciones Sustentable Global Dólar	Scotia Renta Variable Global Dólar

2. Sección B) POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

Numeral 1 Objetivo del Fondo. Se actualiza redacción del objetivo de cada fondo. Para los fondos mutuos que dentro de su nombre incorporaban el término “Sustentable” (Fondos numeral 2, 3 y 4 señalados en cuadro anterior), se elimina la exigencia que los emisores de los instrumentos cumplan con el criterio de sustentabilidad.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general del Fondo

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

Adicionalmente, para los fondos que pasan a denominarse “Renta Variable Europa”, “Renta Variable Global” y “Renta Variable Global Dólar”, se incorpora como instrumentos elegibles además de las acciones, la inversión en cuotas de fondos de inversión, cuotas de fondos mutuos y/o títulos representativos de acciones.

Numeral 3 Características y diversificación de las inversiones, letra a) Diversificación de las inversiones. Se actualiza su política de inversión para que sea consistente con el nuevo objetivo de inversión de cada fondo.

3. Sección E) POLÍTICA DE VOTACIÓN. Se actualiza redacción de la política vigente.

4. Sección G) APORTES, RESCATE Y VALORACIÓN DE CUOTAS

Letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates, se actualiza redacción de textos, con el fin de aclarar cuál será el valor a utilizar para las referidas conversiones cuando las solicitudes de aportes y rescates se efectúen en el horario de cierre de operaciones del Fondo.

Letra i) Sobre Tratamiento de Rescates de Cuotas de Partícipes Fallecidos, se actualiza redacción de texto en conformidad a lo dispuesto en el art. 38 bis de la Ley 20.712.

5. **Sección H) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, Letra h) Indemnizaciones**. Se actualiza redacción del texto, eliminando la opción de enterar al Fondo alguna indemnización que perciba la Administradora, quedando que toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a Ley N° 20.712, deberá ser enterada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

Durante el año 2024 no se efectuaron modificaciones al Reglamento Interno Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 23 de marzo de 2026.

(ii) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en Resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados financieros de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2025 y 2024; Estados de resultados integrales, Estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y Estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar americano como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en dólares americanos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeado a la unidad mil más cercana (MUS\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresada en dólares americanos.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iv.1) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de los Estados de Situación Financiera.

	2025	2024
	MUS\$	MUS\$
Dólar	907,13	996,46

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en los Estados de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implimentación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contable, continuación

Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes, continuación

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37), continuación

igualmente a otros tipos de incertidumbres.

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas**. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción**. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio**. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario**. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de "precio de transacción" de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término "precio de transacción" se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un "agente de facto"**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11, continuación

B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7), continuación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21), continuación

obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios

que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones.
 - Inversiones.
 - Financiamiento.
 - Impuestos a las ganancias.
 - Operaciones discontinuadas.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo.
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.

- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.

- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:

- Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
- Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar".

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de convertibilidad", no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

(ii.1) Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.1) Activos financieros, continuación

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Fondo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Una inversión en deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:
 - El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(ii.2) Pasivos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii) Clasificación y medición posterior, continuación

(ii.2) Pasivos financieros, continuación

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que el Fondo tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando existe uno disponible, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fondo usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el Fondo mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Si el Fondo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar a intermediarios siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida. Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que el Fondo está expuesto al riesgo de crédito.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(vii.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable, para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, Dólares y Pesos, el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en el Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(vii.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen Forward de monedas extranjeras y unidad de fomento, futuros de tasas de interés y opciones serán valorizados a su valor razonable.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(vii.2) Instrumentos financieros derivados, continuación

El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando este es negativo. Este fondo sólo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones. Este puede ser una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien, una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio. Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, este puede ser (1) una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien (2) una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(vii.3) Instrumentos de capitalización mercado nacional

La metodología de valorización buscará la asignación de precios para acciones y cuotas de fondos de inversión locales considerando las transacciones que ocurran en las bolsas que operan en el mercado local y que cuenten con información disponible de sus operaciones. Actualmente se cuenta con información de NUAM y la Bolsa Electrónica de Chile (BEC).

El algoritmo para valorizar instrumentos de Renta Variable Nacional consistirá en seleccionar precio de cierre resultante de acuerdo a una metodología que busque combinar un precio de cierre representativo del mercado, privilegiando las subastas de cierre exitosas (que cumplan con el monto mínimo) y en segundo lugar las metodologías de cálculo de precio de cierre y precio promedio de las bolsas que tengan información disponible para el día de valorización (que cumplan con el monto mínimo).

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vii) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(vii.3) Instrumentos de capitalización mercado nacional, continuación

De acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores, el precio de Cierre representativo dependerá si la información es considerada como información de transacciones válidas del día, es decir, que el precio designado sea señalado con la codificación T de transacción y adicionalmente, considerando un monto mínimo de lo transado en la BEC. El motivo de esta diferenciación es emparejar las condiciones al promediar la información de ambas bolsas, el precio de cierre de NUAM tiene un filtro mínimo de 200 UF mientras que el de la Bolsa Electrónica que corresponde a 20 UF.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Las demás cuentas de activos autorizadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivos que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(e) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

(f) Conversión de aportes

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor cuota del día siguiente, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Para efectos de suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, el horario de cierre bancario obligatorio.

(g) Conversión de rescates

El pago de los rescates se hará dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Si entre la fecha de presentación de la solicitud y el pago del rescate existen uno o más días feriados en los Estados Unidos de Norteamérica, esos días feriados se tratarán como días feriados en Chile, no obstante lo anterior, el plazo máximo de pago no podrá exceder los 10 días corridos.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su reglamento interno.

Las remuneraciones se aplicarán al monto que resulte de deducir al valor neto diario de la serie de la remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones de Fondo y de agregar los rescates que corresponden liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

Serie Clásica

La remuneración de la Sociedad Administradora será de hasta un 3,5% anual, con IVA incluido.

Serie Alto Patrimonio

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 2,30% anual, con IVA incluido.

Serie Wealth

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 1,50% anual, exento de IVA.

Serie SBK

La remuneración de la Sociedad Administradora según reglamento interno será de hasta un 0,00 anual, con IVA incluido.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos mantenidos en bancos.

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cinco series de cuotas denominadas: Serie Clásica, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth, Serie SBK las que se describen a continuación:

Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 250.000.

Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$500.000.

Serie SBK

Aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. en representación de los Fondos que administra, y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas.

(k) Reconocimientos de gastos

En relación a los fondos que invierten en instrumentos de capitalización y que no estén acogidos al beneficio tributario del Artículo N°107 de la Ley de Impuesto a la Renta, el registro de los dividendos percibidos se registrará en resultado, el cuarto día hábil anterior a la fecha de pago.

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(l) Tributación

Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por los beneficios establecidos en las letras precedentes.

Por otra parte, no se considerarán rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado “Mandato de Liquidación de Transferencia” sobre dicha inversión.

(m) Garantías

Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Acciones Sustentables Global Dólar, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2024, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior, esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2025, descritas en la Nota 2 “Bases de preparación” que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo el que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero a través del módulo SEIL de la página web de dicha Institución. El Reglamento Interno vigente se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5 y en nuestro sitio Web www.scotiabankchile.cl.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios a la política de inversión del fondo.

A continuación, se detalla la política específica de inversión obtenida de reglamento interno:

(a) Política de inversiones

(i) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales de oferta pública o distintos a estos, en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 o aquella que la modifique o reemplace. Respecto de otros valores en que invierta el Fondo, que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales o extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

(ii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

(iii) Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados e instrumentos en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir las condiciones e información mínima establecidas en la Norma de Carácter General N°376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones

(iv) Países y Monedas en las que Invertirá el Fondo y porcentaje sobre el activo del fondo:

Países	% Máximo País	Países	% Máximo País
Chile*	100%	Italia	100%
Alemania	100%	Japón	100%
Australia	100%	Corea del Sur	100%
Austria	100%	Liechtenstein	100%
Bélgica	100%	Luxemburgo	100%
Brasil	100%	Malasia	100%
Bulgaria	100%	México	100%
Canadá	100%	Noruega	100%
China	100%	Nueva Zelanda	100%
Dinamarca	100%	Países Bajos	100%
España	100%	Panamá	100%
Estados	100%	Polonia	100%
Finlandia	100%	Portugal	100%
Francia	100%	Reino Unido	100%
Hong Kong	100%	República Checa	100%
Hungría	100%	Singapur	100%
India	100%	Sud Africa	100%
Indonesia	100%	Suecia	100%
Irlanda	100%	Suiza	100%
Islandia	100%	Tailandia	100%
Islas Caimán	100%		

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones

- (v) Monedas y porcentaje máximo sobre el activo del fondo que se podrá mantener como disponible:

Moneda	Moneda % Máximo	Moneda	Moneda % Máximo
Peso Chileno*	10%	Won coreano	10%
Euro	10%	Ringgit malasio	10%
Dólar australiano	10%	Peso mexicano	10%
Real brasileño	10%	Corona noruega	10%
Dólar Canadiense	10%	Dólar neozelandés	10%
Yuan	10%	Balboa panameño	10%
Corona danesa	10%	Zloty polaco	10%
Dólar de Estados Unidos	10%	Libra esterlina	10%
Dólar hongkonés	10%	Corona checa	10%
Forint húngaro	10%	Dólar singapurense	10%
Rupia india	10%	Rand sudafricano	10%
Rupia de indonesia	10%	Corona sueca	10%
Corona Islandesa	10%	Franco suizo	10%
Dólar de Islas Caimán	10%	Baht tailandés	10%
Yen	10%		

El Fondo podrá mantener como disponible total, en las monedas señaladas:

- Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Excepcionalmente, hasta un 10% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos fondos disponibles.

- (vi) Duración

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será de 0 a 1 año.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones

(vii) El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto

Los riesgos que asume al invertir en este Fondo son principalmente:

- Riesgo de Mercado, asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- Riesgo de tipo de cambio, Originado por la valorización en dólares de Estados Unidos de inversiones en otras monedas extranjeras.
- Riesgo de tasa, se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de crédito, Deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de inflación el que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez, el asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.

(viii) Contrapartes

El Fondo podrá operar en los mercados de valores nacionales o extranjeros, con entidades autorizadas.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(ix) Características y diversificación de las inversiones

Límites de las inversiones respecto del activo total del Fondo por tipo de instrumento:

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de capitalización, emitidos por emisores nacionales y extranjeros.	90	100
Acciones que pertenezcan a emisores cuyos principales activos o sus ingresos o su casa Matriz, se encuentren localizados en Europa, sin perjuicio del país en que se transen.	60	100
Instrumentos de Capitalización	-	-
Instrumentos de Capitalización Nacional	-	-
Acciones emitidas por Sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	-	100
Acciones de Sociedades Anónimas abiertas, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil siempre que dichas acciones se encuentren registradas en una bolsa de valores del país	-	10
Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a Sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil	-	100
Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión	-	40
Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión	-	40
Cuotas de Fondos Mutuos de otras Administradoras constituidas en Chile.	-	40
Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	40
Títulos representativos de índices accionarios	-	40
Títulos representativos de índices de deuda.	-	10
Instrumentos de Capitalización Extranjera		
Acciones de transacción bursátil, emitidas por Sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADRs y GDRs	-	100
Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADRs, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil siempre que dichas acciones estén inscritas en un Registro de Valores del país emisor que permita su oferta pública.	-	100
Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	-	40
Cuotas de Fondos de Inversión Cerrados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	-	40
Cuotas de Fondos de Inversión	-	40
Títulos representativos de Índices accionarios	-	40
Títulos representativos de Índices de deuda	-	10

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de inversiones, continuación

(ix) Características y diversificación de las inversiones, continuación

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA		
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS		
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Banco Centrales	-	10
Valores emitidos o garantizados por entidades Bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	10
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por Sociedades o corporaciones extranjeras	-	10
Otros valores de oferta pública, de deuda, de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	10
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES	-	10
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	10
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	10
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	10
Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	-	10
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	10

(x) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión:	% del activo
Por emisor. Con la excepción de: Cuotas de un fondo nacional o extranjero, en cuyo caso el límite máximo será según lo establecido en la NCG N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo ir desde el 25% y hasta el 100%, en función de la diversificación de las carteras que posean tales fondos y patrimonios separados.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25
Por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(x) Límites máximos por instrumentos, continuación

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o de un Estado Extranjero.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

(xi) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el artículo en el artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- (i) Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- (ii) Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor de los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(xii) Operaciones que realizará el Fondo

(xii.1) Inversiones de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán forwards.

Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.

- Los activos objeto de los contratos serán monedas.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Límites específicos para derivados sobre monedas:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.
- La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Política de Inversiones, continuación

(xii) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(xii.1) Inversiones de derivados, continuación

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura o como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

(xii.2) Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

(xii.3) Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC). Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa serán:

- Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- Títulos de Deuda inscritos en el Registro de Valores.

La adquisición de instrumentos con retroventa realizará en el mercado nacional.

Este Fondo podrá mantener hasta un 10% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda y/o instrumentos de capitalización, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Política de liquidez, continuación

Activos de Alta Liquidez (AAL): Corresponde a los activos que consideramos rápidamente liquidables a precios de mercado (sin influir negativamente en su precio de mercado) o que serán pronto parte de la caja dado su plazo a vencimiento.

AAL: Caja + Activos de Deuda AAA + Vencimientos < 30 días + ETF's, acciones nacionales, acciones internacionales, ADR's y fondos internacionales, siempre y cuando éstos posean fechas de liquidación máxima de 2 días.

El porcentaje que el Fondo mantendrá en este tipo de activos definidos como AAL, será de a lo menos un 20% del activo total del Fondo.

(c) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

Activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Tipo de moneda	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Efectivo en bancos	US\$	130	41
Cash Dólar	US\$	6	31
		136	72
Totales		136	72

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

El detalle de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, clasificados por vencimiento es el siguiente:

	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización.	11.752	3.002
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	11.752	3.002

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Composición de la cartera

Instrumentos	2025				2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	11.752	11.752	98,8227	-	3.002	3.002	97,6260
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	11.752	11.752	98,8227	-	3.002	3.002	97,6260
Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o pagarés de bancos instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deudas	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	11.752	11.752	98,8227	-	3.002	3.002	97,6260

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2025	2024
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero	3.002	1.791
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambios	-	-
Aumento/(disminución) neto por cambios en el valor razonable	630	150
Compras	11.812	3.361
Ventas	(3.699)	(2.305)
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	4
Otros movimientos	-	1
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>11.752</u>	<u>3.002</u>

(8) Activos financieros a costo amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(10) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las Otras cuentas por cobrar es el siguiente.

	2025	2024
	MUS\$	MUS\$
Dividendo por cobrar	<hr/> 4	<hr/> 2
Totales	<hr/> <u>4</u>	<hr/> <u>2</u>

(11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(12) Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(13) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(14) Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(15) Partes relacionadas

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos semanalmente utilizando una tasa anual de acuerdo con lo siguiente:

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

- Para la Serie Clásica es hasta 3,50% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Alto Patrimonio hasta 2,30% anual con IVA incluido.
- Para la Serie Wealth es hasta 1,50% anual con IVA incluido.
- Para la Serie SBK es hasta 0,00% anual exento de IVA.

(a) Remuneración por administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a MUS\$140 y MUS\$47, respectivamente. Adeudándose por remuneración a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Remuneración por pagar	<u>1</u>	<u>1</u>
Total remuneración sociedad Administradora	<u>1</u>	<u>1</u>

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2025	%	comienzo s del ejercicio	Adquirida s en el año	Rescatad as en el año	Cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Tenedor						
Serie CLÁSICA						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
Serie ALTO PATRIMONIO						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
Serie WEALH						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	0,1165	-	8,2278	-	8,2278	11
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	0,1165	-	8,2278	-	8,2278	11
Serie SBK						
Personas relacionadas	-	521,4460	-	521,4460	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	521,4460	-	521,4460	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2024	%	comienzo s del ejercicio	Adquirida s en el año	Rescatada s en el año	Cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
Tenedor						
Serie CLÁSICA						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
Serie ALTO PATRIMONIO						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
Serie WEALH						
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-
Serie SBK						
Personas relacionadas	100,000	989,4460	-	468,000	521,4460	601
	0					
Accionista de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representan al empleador	-	-	-	-	-	-
Totales	100,000	989,4460	-	468,000	521,4460	601
	0					

(16) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(17) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(18) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(19) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas en Serie Clásica, Serie Alto Patrimonio, Serie Wealth, Serie SBK, las cuales tienen derecho a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las cuotas en circulación y valor cuota ascienden a:

Año 2025

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.219,1689	1.789,2943	2.182
Serie Alto Patrimonio	1.257,8785	896,1283	1.127
Serie Wealth	1.290,0714	6.652,1006	8.582
Serie SBK	1.162,7199	-	-
Totales		9.337,5232	11.891

Año 2024

Serie	Valor cuota \$	N° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	1.143,0618	1.392,5642	1.592
Serie Alto Patrimonio	1.165,2861	275,2949	321
Serie Wealth	1.185,5866	473,3373	561
Serie SBK	1.153,3934	521,4460	601
Totales		2.662,6424	3.075

Las cuotas en circulación están sujetas a un monto mínimo de suscripción por la Serie Clásica sin monto mínimo, Serie Alto Patrimonio Saldo consolidado igual o superior a US\$250.000, Serie Wealth saldo consolidado igual o superior a US\$500.000 y serie SBK sin monto mínimo. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días corridos y rescates superiores a 25% del patrimonio 15 días hábiles.

Los movimientos relevantes de cuota se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a los objetivos descritos en la Nota 1 a los Estados Financieros y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 28 a los Estados Financieros, el Fondo invierte las suscripciones recibidas de acuerdo a la política de inversiones incluida en el reglamento interno y que se describe en Nota 4 a los Estados Financieros.

Para determinar el valor de los activos netos del Fondo para suscripciones y rescates se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas contables descritas en Nota 4 a los Estados Financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(19) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

Año 2025	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	1.392,5642	275,2949	473,3373	521,4460	2.662,6424
Cuotas suscritas	783,2961	955,8853	6.786,2055	-	8.525,3869
Cuotas rescatadas	(386,5660)	(335,0519)	(607,4422)	(521,4460)	(1.850,5061)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	1.789,2943	896,1283	6.652,1006	-	9.337,5232

Año 2024	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 17 de abril	207,9581	245,7114	285,9444	989,446	1.729,0599
Cuotas suscritas	1.657,6507	592,5291	629,9598	-	2.880,1396
Cuotas rescatadas	(473,0446)	(562,9456)	(442,5669)	(468,0000)	(1.946,5571)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	1.392,5642	275,2949	473,3373	521,4460	2.662,6424

(20) Distribución de beneficios a los partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(21) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK
Enero	4,6446	4,7513	4,8225	0,8086
Febrero	(3,5463)	(3,4575)	(3,3982)	-
Marzo	(4,4117)	(4,3143)	(4,2492)	-
Abril	0,0803	0,1791	0,2450	-
Mayo	3,7981	3,9039	3,9745	-
Junio	2,7000	2,8014	2,8690	-
Julio	0,1131	0,2152	0,2833	-
Agosto	1,1868	1,2899	1,3588	-
Septiembre	1,6187	1,7189	1,7858	-
Octubre	0,0375	0,1395	0,2076	-
Noviembre	0,2661	0,3651	0,4311	-
Diciembre	0,3553	0,4577	0,5259	-

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(21) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

La rentabilidad nominal obtenida por cada una de las series se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Mes	Rentabilidad mensual %			
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie SBK
Enero	(0,6519)	(0,5508)	(0,4834)	(0,3569)
Febrero	4,7750	4,8747	4,9412	5,0660
Marzo	1,0051	1,1078	1,1763	1,3050
Abril	(4,4709)	(4,4012)	(4,3385)	(4,2208)
Mayo	1,4658	1,5690	1,6378	1,7670
Junio	0,0115	0,1014	0,1671	0,2904
Julio	1,4544	1,5575	1,6264	1,7556
Agosto	2,2602	2,3642	2,4336	2,5639
Septiembre	2,1586	2,2592	2,3263	2,4522
Octubre	(2,4054)	(2,3061)	(2,2399)	(2,1156)
Noviembre	2,3779	2,4786	2,5458	2,6720
Diciembre	(3,4444)	(3,3462)	(3,2807)	(3,1577)

(b) Rentabilidad nominal acumulada

Al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	6,6582	11,1533	-
Serie Alto Patrimonio	7,9459	13,8147	-
Serie Wealth	8,8129	15,6504	-
Serie SBK	0,8086	8,7625	-

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee rentabilidad nominal acumulada.

Fondo/(serie)	Último año	Rentabilidad acumulada (%)	
		Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Clásica	4,2145	-	-
Serie Alto Patrimonio	5,4368	-	-
Serie Wealth	6,2837	-	-
Serie SBK	7,8901	-	-

(c) Rentabilidad real acumulada

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la custodia es el siguiente:

2025	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	11.752	100	98,8227
Otras entidades						
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	11.752	100	98,8227

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de la custodia es el siguiente:

2024	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	3.002	100	97,5943
Otras entidades						
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	3.002	100	97,5943

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(24) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 – Artículo N°226 Ley N°18.045).

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Soctia Administradora General de Fondos Chile S.A.	10.000,0000	06-01-2025/10-01-2026

(25) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

(26) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la información estadística del Fondo por cada serie se detalla en los siguientes cuadros:

Año 2025

SERIE CLÁSICA					
Mes	Valor cuota (*) M\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes (*)	
Enero	1.196,1522	2.754	5	52	
Febrero	1.153,7330	3.467	5	59	
Marzo	1.102,8333	3.176	5	59	
Abril	1.103,7193	3.238	5	62	
Mayo	1.145,6393	4.650	6	64	
Junio	1.176,5720	5.533	6	65	
Julio	1.177,9032	7.301	6	68	
Agosto	1.191,8820	8.164	6	70	
Septiembre	1.211,1745	9.810	6	68	
Octubre	1.211,6287	10.006	6	71	
Noviembre	1.214,8526	11.362	7	70	
Diciembre	1.219.1689	11.892	6	69	
Total			<u>69</u>		

(*) Información al último día de cada mes

SERIE ALTO PATRIMONIO					
Mes	Valor cuota (*) M\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes (*)	
Enero	1.220,6520	2.754	1	4	
Febrero	1.178,4482	3.467	1	4	
Marzo	1.127,6067	3.176	1	5	
Abril	1.129,6264	3.238	1	5	
Mayo	1.173,7258	4.650	1	6	
Junio	1.206,6069	5.533	1	7	
Julio	1.209,2039	7.301	1	8	
Agosto	1.224,8020	8.164	2	7	
Septiembre	1.245,8553	9.810	2	8	
Octubre	1.247,5936	10.006	2	9	
Noviembre	1.252,1480	11.362	2	10	
Diciembre	1.257,8785	11.892	2	10	
Total			<u>17</u>		

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Información estadística, continuación

Año 2025, continuación

SERIE WEALTH					
Mes	Valor cuota (*) M\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes (*)	
Enero	1.242,7612	2.754	1	5	
Febrero	1.200,5296	3.467	1	6	
Marzo	1.149,5162	3.176	1	6	
Abril	1.152,3329	3.238	1	6	
Mayo	1.198,1324	4.650	2	11	
Junio	1.232,5068	5.533	3	13	
Julio	1.235,9988	7.301	4	16	
Agosto	1.252,7936	8.164	6	19	
Septiembre	1.275,1664	9.810	7	20	
Octubre	1.277,8136	10.006	9	18	
Noviembre	1.283,3218	11.362	9	19	
Diciembre	1.290,0714	11.892	10	19	
Total			54		

(*) Información al último día de cada mes

SERIE SBK					
Mes	Valor cuota (*) M\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	Nº participes (*)	
Enero	1.162,7199	2.754	-	-	
Febrero	1.162,7199	3.467	-	-	
Marzo	1.162,7199	3.176	-	-	
Abril	1.162,7199	3.238	-	-	
Mayo	1.162,7199	4.650	-	-	
Junio	1.162,7199	5.533	-	-	
Julio	1.162,7199	7.301	-	-	
Agosto	1.162,7199	8.164	-	-	
Septiembre	1.162,7199	9.810	-	-	
Octubre	1.162,7199	10.006	-	-	
Noviembre	1.162,7199	11.362	-	-	
Diciembre	1.162,7199	11.892	-	-	
Total			-		

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Información estadística, continuación

Año 2024

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.089,6854	1.998	-	6
Febrero	1.141,7183	2.341	-	7
Marzo	1.153,1937	2.057	1	9
Abril	1.101,6361	2.070	1	14
Mayo	1.117,7835	2.343	2	22
Junio	1.117,9125	2.397	2	27
Julio	1.134,1709	2.965	3	33
Agosto	1.159,8058	3.032	3	32
Septiembre	1.184,8419	3.373	4	37
Octubre	1.156,3417	2.792	4	45
Noviembre	1.183,8378	2.994	5	47
Diciembre	1.143,0618	3.076	5	49
Total Serie			30	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.099,1111	1.998	-	1
Febrero	1.152,6899	2.341	-	1
Marzo	1.165,4592	2.057	-	1
Abril	1.114,1647	2.070	-	1
Mayo	1.131,6456	2.343	-	1
Junio	1.132,7935	2.397	-	2
Julio	1.150,4365	2.965	1	4
Agosto	1.177,6353	3.032	1	3
Septiembre	1.204,2403	3.373	1	5
Octubre	1.176,4692	2.792	1	4
Noviembre	1.205,6290	2.994	1	4
Diciembre	1.165,2861	3.076	1	4
Total Serie			6	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(27) Información estadística, continuación

Año 2024, continuación

SERIE WEALTH

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.110,0998	1.998	1	4
Febrero	1.164,9518	2.341	1	5
Marzo	1.178,6557	2.057	1	5
Abril	1.127,5195	2.070	1	5
Mayo	1.145,9862	2.343	1	5
Junio	1.147,9013	2.397	1	5
Julio	1.166,5704	2.965	1	5
Agosto	1.194,9602	3.032	1	5
Septiembre	1.222,7580	3.373	1	5
Octubre	1.195,3694	2.792	1	4
Noviembre	1.225,8012	2.994	-	4
Diciembre	1.185,5866	3.076	1	5
Total Serie			11	

(*) Información al último día de cada mes.

SERIE SBK

Mes	Valor cuota (*) \$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes (*)
Enero	1.065,2295	1.998	-	2
Febrero	1.119,1937	2.341	-	2
Marzo	1.133,7987	2.057	-	2
Abril	1.085,9433	2.070	-	2
Mayo	1.105,1323	2.343	-	2
Junio	1.108,3414	2.397	-	2
Julio	1.127,7994	2.965	-	2
Agosto	1.156,7145	3.032	-	2
Septiembre	1.185,0790	3.373	-	2
Octubre	1.160,0071	2.792	-	2
Noviembre	1.191,0022	2.994	-	2
Diciembre	1.153,3934	3.076	-	2
Total Serie			-	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Norma de Carácter General (NCG) N°507.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad.

Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar, que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define, como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada fondo y que es el partícipe quien asume está volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora General de Fondos cuenta con el comité de inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, que se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda y de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

Fondos	Valor razonable 2025 MUS\$	Valor razonable 2024 MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	11.752	3.002
Totales	11.752	3.002

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado, continuación

(i.1) Diversificación de la cartera

Año 2025	Acciones	ETFA	Total
Fondo	Extranjeras	MUS\$	MUS\$
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	8.503	3.249	11.752

Año 2024	Acciones	ETFA	Total
Fondo	Extranjeras	MUS\$	MUS\$
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	2.162	840	3.002

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al 31 de diciembre de 2025. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza

Año 2025	Promedi	Máxim	Mínimo	Efecto potencial	Efecto potencial
	o	o		al alza	a la baja
	%	%	%	%	%
Acciones Sustentables Global Dólar Serie Clásica	0,02	7,76	(4,97)	1,91	(2,30)
Acciones Sustentables Global Dólar Serie Alto Patrimonio	0,02	7,76	(4,96)	1,92	(2,30)
Acciones Sustentables Global Dólar Serie Wealth	0,03	7,76	(4,96)	1,92	(2,30)
Acciones Sustentables Global Dólar serie SBK	0,00	0,79	(0,59)	0,00	0,00

Año 2024	Promedi	Máxim	Mínimo	Efecto potencial	Efecto potencial
	o	o		al alza	a la baja
	%	%	%	%	%
Acciones Sustentables Global Dólar Serie Clásica	-0,01	2,48	(1,54)	1,57	(1,37)
Acciones Sustentables Global Dólar Serie Alto Patrimonio	-0,02	2,48	(1,54)	1,56	(1,37)
Acciones Sustentables Global Dólar Serie Wealth	-0,02	2,48	(1,54)	1,56	(1,38)
Acciones Sustentables Global Dólar serie SBK	-0,02	2,47	(1,55)	1,56	(1,38)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio exposición global de precios de mercado, continuación

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

La separación por instrumento es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	2025 MUS\$	2024 MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	RV	11.752	3.002
	TOTAL	11.752	3.002

El Fondo también administra su exposición al Riesgo de Precios analizando la cartera de inversión por sector industrial y haciendo una evaluación comparativa de la ponderación de la competencia. El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión:

Año 2025

Fondo	Alimentos MUS\$	Banco MUS\$	Celulos a MUS\$	Consumo MUS\$	Eléctrico MUS\$	Industrial MUS\$	Minería MUS\$
Acciones Sustentables Global Dolar	-	490	-	3.577	-	1.890	-

Fondo	Otros MUS\$	Retail MUS\$	Servicios básicos MUS\$	Telecom MUS\$	Transporte MUS\$	Vinos MUS\$	Totales MUS\$
Acciones Sustentables Global Dolar	4.087	-	-	1.708	-	-	11.752

Año 2024

Fondo	Alimentos MUS\$	Banco MUS\$	Celulos a MUS\$	Consumo MUS\$	Eléctrico MUS\$	Industrial MUS\$	Minería MUS\$
Acciones Sustentables Global Dolar	-	132	-	1.100	-	498	-

Fondo	Otros MUS\$	Retail MUS\$	Servicios básicos MUS\$	Telecom MUS\$	Transporte MUS\$	Vinos MUS\$	Totales MUS\$
Acciones Sustentables Global Dolar	937	-	-	335	-	-	3.002

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge para los fondos que operan en moneda extranjera o en forma internacional y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al peso chileno, como moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario. Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, y por ende, el siguiente cuadro ha sido analizado entre ítems monetarios y no monetarios para satisfacer los requerimientos de NIIF 7.

El Fondo posee instrumentos derivados descritos en el punto i.

A continuación, se presentan los montos invertidos en los distintos fondos en monedas extranjera:

Año 2025									
Fondo Acciones Sustentables Global Dólar									
	Moneda Dólar USA	Moneda EURO	Moneda YEN	Moneda Libra Esterlina	Moneda Franco Suizo	Moneda Corona Sueca	Moneda Dólar HKD		Total
Activos monetarios	11.752	-	-	-	-	-	-	-	11.752
Activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, de activos monetarios									11.752
Total, de activos no monetarios									-

Año 2024									
Fondo Acciones Sustentables Global Dólar									
	Moneda Dólar USA	Moneda EURO	Moneda YEN	Moneda Libra Esterlina	Moneda Franco Suizo	Moneda Corona Sueca	Moneda Dólar HKD		Total
Activos monetarios	3.002	-	-	-	-	-	-	-	3.002
Activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, de activos monetarios									3.002
Total, de activos no monetarios									-

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgos de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Detalle clasificación por Fondo al 2025

Fondo	N-1 MUS\$	N-2 MUS\$	N-3 MUS\$	N-4 MUS\$	NA MUS\$	Total MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	-	-	-	-	11.752	11.752

Detalle clasificación por Fondo al 2024

Fondo	N-1 MUS\$	N-2 MUS\$	N-3 MUS\$	N-4 MUS\$	NA MUS\$	Total MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	-	-	-	-	3.002	3.002

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2025

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	11.752	-	-	-	11.752

Año 2024

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dolar	3.002	-	-	-	3.002

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

Año 2025

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	1	-	-	-	1

Año 2024

	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	1	-	-	-	1

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

28) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para los años 2025 y 2024:

Año 2025

Inversiones	Promedio MUS\$	Máx. MUS\$	Mín. MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dólar	135	900	1	206
Rescates	Promedio MUS\$	Máx. MUS\$	Mín. MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dólar	70	606	-	132

Año 2024

Inversiones	Promedio MUS\$	Máx. MUS\$	Mín. MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dólar	101	3.294	-	413
Rescates	Promedio MUS\$	Máx. MUS\$	Mín. MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Scotia Acciones Sustentables Global Dólar	106	580	-	175

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia de Back Office Fondos Mutuos, y supervisada por la Gerencia de riesgo de mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de NUAM, garantizando la independencia y transparencia de valorización de fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025

Valores razonables

Instrumento	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Acciones y Derechos Preferentes	8.503	-
Otros Títulos de Capitalización	3.249	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-
Totales	11.752	-

Año 2024

Valores razonables

Instrumento	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Acciones y Derechos Preferentes	2.162	-
Otros Títulos de Capitalización	840	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-
Totales	3.002	-

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor). El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado.

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para la valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica, a través de su modelo de valorización conocido como SUP-RA.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, éste se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo, continuación

(ii.2.1) TIR Base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de spread históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread modelo”.

TIRMod	:	TIRBASE+Smodi
TIRBASE	:	TIRbase” correspondiente al instrumento.
SMod i	:	Spread Modelo” estimado para el instrumento.
TIRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familias de papeles utilizados para definir el MRP

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(28) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.2) Categorías, continuación

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real
BR	Curva BR
BCP	Cero Nominal
PDBC	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero Real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero Nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras Hipotecarias en pesos	Cero Nominal

(iii.3) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.4) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del título y la “TIR base” correspondiente.

(iii.5) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES SUSTENTABLES GLOBAL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(29) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(30) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025 no han ocurrido hechos relevantes que afecten al Fondo y a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(31) Hechos posteriores

Con fecha 7 de enero de 2026 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 7 de enero 2026 hasta el 10 de enero de 2027, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°0270807 por UF10.000,00.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los estados financieros del Fondo Mutuo.